

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Añora

BOP-A-2025-2692

Por Decreto de esta Alcaldía, de fecha 29 de julio de 2025, se ha otorgado delegación especial para la celebración del matrimonio civil entre don JPR y doña EMMV, que tendrá lugar el próximo día 8 de agosto 2025, a favor de don Ángel Caballero Herruzo, Concejal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Añora, 29 de julio de 2025.– El Primer Teniente Alcalde, Manuel Rodríguez Fernández.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 82BE 7F0F C0D7 E1AB 654F **Fecha Firma:** 13-08-2025 07:58:39  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

